



# República de Nicaragua

## Comisión de Desarme

Nueva York 4 de Abril del 2017

*(Cotejar con palabras del orador)*

**INTERVENCION DE NICARAGUA EN LA SEGUNDA SESION INAUGURAL DE LA  
COMISION DE DESARME DE LA COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS  
NUEVA YORK, 5 DE ABRIL DEL 2016**

**Sr. Presidente,**

La Delegación de Nicaragua se complace en felicitarle por su elección y deseamos a usted el mayor de los éxitos en su gestión, asimismo deseamos felicitar al resto de los miembros de la mesa por su elección.

Mi delegación desea hacer eco del mensaje de solidaridad expresado por nuestro Presidente de la Republica, Comandante Daniel Ortega, dirigido al Presidente de la Federación Rusa Vladimir Putin, por el ataque terrorista acontecido el día 3 abril en San Petersburgo, nuestras condolencias a las familias de las víctimas y a todo su pueblo en estos duros momentos.

Mi delegación se asocia a las intervenciones realizadas por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países no Alineados (MNOAL) y por el Salvador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Nuestra Delegación apoya los trabajos y los esfuerzos que se realicen en esta Comisión de Desarme que debe seguir manteniendo su relevancia en deliberar a fondo sobre cuestiones específicas del desarme con el objetivo de producir recomendaciones concretas a la Asamblea General, lamentamos el largo impase de 18 sesiones en la que no hemos podido alcanzar dichas recomendaciones.

**Señor Presidente**

Nicaragua ha expresado ante la comunidad internacional la importancia de seguir avanzando hacia la meta de un desarme total y completo, que incluya no sólo las armas nucleares, sino otras armas convencionales de alto poder destructivo y efectos indiscriminados, cuyo uso contraviene los principios fundamentales del derecho internacional general y del derecho internacional humanitario.

Al respecto, damos la bienvenida a la más reciente Resolución 71/71, titulada “Seguimiento a la Reunión de Alto Nivel para la Asamblea General sobre Desarme Nuclear”, iniciativa del Movimiento de los Países No Alineados, que llama a la convocatoria de una Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre Desarme Nuclear a más tardar en el 2018, con esto nuestros países cumplen con su objetivo de intensificar el llamamiento a los Estados a iniciar negociaciones de una Convención que negocie un plazo concreto para la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares.

Asimismo damos la bienvenida al 26 de septiembre como día Internacional para la Eliminación total de las Armas Nucleares.

### **Señor Presidente**

En materia de desarme nuclear y no proliferación de armas nucleares, Nicaragua como Estado Parte del Tratado de prohibición completa de ensayos nucleares y el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, propugna para que se aprueben, evalúen y examinen las resoluciones y declaraciones sobre el tema, a fin de que se avance en la limitación de la carrera armamentista y la búsqueda de medidas que conduzcan a la eliminación completa de las armas nucleares bajo un sistema de control internacional transparente y eficaz.

En referencia a la Resolución de las Asamblea General de las Naciones Unidas 71/258 que decide, entre otros aspectos, celebrar en este año 2017 una conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, Nicaragua considera que dicho proceso debe contar con la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sin excepciones de ningún tipo, para poder lograr una solución real, efectiva y válida. También consideramos que dicho instrumento debe tener carácter universal.

Apoyamos los esfuerzos de priorizar las preocupaciones humanitarias en la vanguardia del discurso sobre las armas nucleares. En este sentido felicitamos a las Tres Conferencias Internacionales sobre el impacto humanitario de las armas nucleares.

### **Señor Presidente**

Nicaragua lamenta que algunos países hayan bloqueado el consenso para acordar el documento final de la Novena Conferencia de revisión sobre el Tratado de No Proliferación Nuclear, El fracaso de esta Conferencia socavaba los esfuerzos del multilateralismo y la maquinaria de desarme que trabajan en busca de un mundo libre de armas nucleares, afectando su credibilidad y confianza.

La comunidad internacional necesita acciones concretas, sobre todo la aplicación inmediata de los Estados Nucleares de sus compromisos en virtud del Artículo VI del Tratado de No Proliferación Nuclear: de las 13 medidas prácticas hacia el desarme nuclear acordadas en 2000 y del Plan de acción del desarme nuclear aprobado en 2010: Reafirmamos la aspiración de que se negocie y concluya un instrumento jurídico universal de carácter vinculante e incondicional sobre garantías de seguridad a todos los Estados No Poseedores de Armas Nucleares, independientemente de su tipo o ubicación geográfica. Esto tomando en cuenta la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996 que el uso o la amenaza de las armas nucleares representan un crimen en contra de la humanidad y una violación del derecho internacional y de la carta de las Naciones Unidas.

**Señor Presidente,**

Aplaudimos y celebramos la implementación del Plan de Acción Conjunto y Completo entre Irán y los países que conforman el P5+1, así como de la OIEA, que contribuyen a la paz y la seguridad internacionales.

Nicaragua respeta el derecho inalienable de todos los Estados a la investigación, su producción y uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación, de acuerdo a las provisiones del Tratado de No Proliferación Nuclear sin discriminación alguna.

**Señor Presidente,**

Nicaragua como parte de la Primera Zona Libre de Armas Nucleares, celebramos el 50 aniversario del Tratado de Tlatelolco y cree firmemente que mediante el establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares podrá fortalecerse el régimen de no proliferación, y la paz y la seguridad internacional, siendo una importante contribución para lograr el desarme nuclear.

En este sentido, nuestro país lamenta el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración en 2012 de la Conferencia Internacional para el establecimiento en el Medio Oriente de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción Masiva. Reiteramos que la celebración de esta Conferencia es parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de 2010. Por lo tanto, instamos a las partes a que celebren esta Conferencia lo más pronto posible.

**Señor Presidente,**

En cuanto al tema de Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, damos la bienvenida a aquellas que contribuyan a la paz y seguridad internacionales. Estas deben adoptarse en cumplimiento estricto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando las preocupaciones específicas y seguridad de los Estados.

**Señor Presidente,**

Mi país se ha comprometido y ha tomado las medidas correspondientes para la prevención, al combate y la erradicación del tráfico ilícito de armas. Nicaragua, consciente de sus compromisos de paz con su pueblo y de los compromisos asumidos en materia de combate y prevención al tráfico ilícito de armas, incorporó a la legislación nacional el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Rastreo de armas, a través de la Ley Especial para el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, Ley 510. Dando comienzo así a una etapa

que incluye un riguroso e implacable plan de control y registro de las armas de fuego en manos de civiles, así como el decomiso de armas de guerra.

**Señor Presidente,**

Nicaragua con orgullo dio la bienvenida a la histórica proclamación formal de América Latina y el Caribe como una zona de paz el pasado 29 de enero de 2014, con el objetivo de desarraigar para siempre la amenaza o al uso de la fuerza en nuestra región. Esta incluye el firme compromiso de los Estados de la región con el desarme nuclear como objetivo prioritario.

**Señor Presidente,**

Nos Congratulamos por el Establecimiento de Centroamérica como una zona libre de Municiones de Racimo, la cual fue declarada durante la quinta reunión de Estados partes a la Convención sobre Racimo de Municiones, realizada en 2014.

También orgullo para nuestro país participar en el liderazgo mundial en la lucha contra las minas antipersonales, habiendo logrado en el año 2010 con la exitosa implementación del Programa Nacional de Desminado, declarar Nicaragua y con ella a toda Centroamérica, la primera subregión del mundo libre de minas, resaltamos la importancia de la cooperación para el desminado y la asistencia a las víctimas y espera que estos éxitos alcanzados en años recientes continúen en el futuro.

Señor Presidente,

Mucho hemos señalado el estancamiento de la maquinaria, sin embargo no hemos sido capaces de resolver el verdadero problema que es la voluntad política de algunos Estados en lograr avances reales, en particular en materia de desarme nuclear.

Es en esas condiciones complejas que nos toca trabajar en esta comisión y seguir promoviendo un mundo de amor a la Paz, como bien supremo y determinante para alcanzar el buen vivir, sobre todo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo planteados en la Agenda 2030. Nunca es tarde si tenemos voluntad de cambiar las cosas.

Muchas gracias